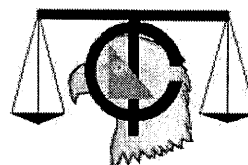
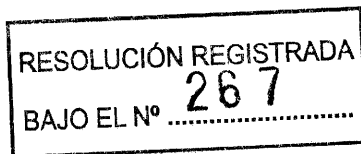




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Ushuaia, 30 OCT 2017

VISTO: La Nota de fecha 27 de octubre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Julio DEL VAL cursó la nota del visto poniendo en conocimiento de los señores Miembros que durante los días 30 de octubre hasta el día 2 de noviembre del corriente año, ambas fechas inclusive, no podrá cumplir con sus tareas habituales por motivos de índole personal.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante la ausencia de su titular.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los arts. 26 inc. e) y 27 de la Ley provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

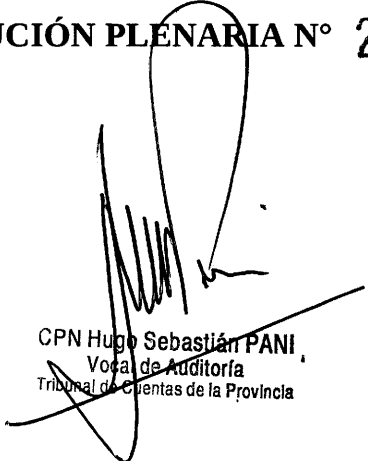
ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Julio DEL VAL se ausentará entre los días 30 de octubre al 2 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive, por motivos de índole personal.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período 30/10/2017 y hasta el 2/11/2017, ambas fechas inclusive, el señor Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO.

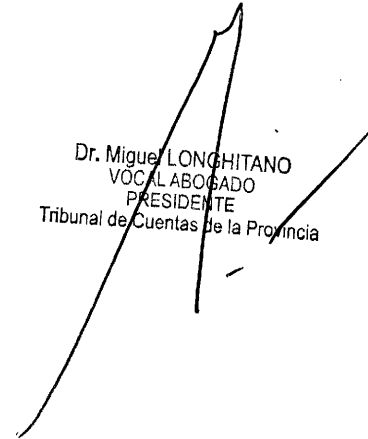
M

ARTÍCULO 3°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 267 /2017.-



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia